

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



PODER LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 18 de junio de 2.018.

Señora
Gabriela Cantero, Directora
Oficina de Atención a la Ciudadanía
Presente

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir la nota de fecha 18 de junio del corriente, emitida por el Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero, con los antecedentes referentes a la siguiente solicitud:

- *Evolución de salarios, dietas, viáticos, aguinaldos y otros beneficios de todos los Senadores de la Nación del año 2013 hasta la actualidad.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

Abg. Juan José Caballero
Director de Gabinete
Secretaría General



PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

Nota N° 439

Asunción, 18 de junio de 2018

Señor

Abg. Antonio Sánchez

Secretario General

Honorable Cámara de Senadores

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de responder el pedido de información solicitada por el Sr. Rafael Cárdenas Barrios, en formulario N° 586, vía Portal N° 13.319 de fecha 05 de Junio del 2018, en base a lo establecido en la Ley N° 5282 "De libre Acceso a la información Pública y Transparencia Gubernamental".

- Evolución de salarios, dietas, viáticos, aguinaldos y otros beneficios de todos los Senadores de la Nación el año 2013, hasta la actualidad.

Al respecto se adjunta al presente el Evolutivo de salarios, dietas, viáticos, aguinaldos y otros beneficios de todos los Senadores de la Nación el año 2013, hasta la actualidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.




Lic. Rubén Vázquez M.
Director Gral. Administrativo y Financiero

NARCIS LACORTA

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"
PODER LEGISLATIVO



Honorable Cámara de Senadores

**1) EVOLUTIVO DE SALARIO DE SENADORES DE LA NACION
PERIODO 2013 AL 2018 – EN GUARANIES –**

AÑO	DIETAS	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	ASISTENCIA PARLAMENTARIA	INGRESO TOTAL BRUTO MENSUAL	AGUINALDO TOTAL ANUAL
2.013	11.906.840	3.168.000	17.700.000	32.774.840	15.074.840
2.014	11.906.840	3.168.000	17.700.000	32.774.840	15.074.840
2.015	29.606.840	3.168.000	0	32.774.840	32.774.840
2.016	29.606.840	3.168.000	0	32.774.840	32.774.840
2.017	29.606.840	3.168.000	0	32.774.840	32.774.840
2.018	29.606.840	3.168.000	0	32.774.840	32.774.840

- 2) Con relación a la liquidación de los Viáticos, la Institución se rige exclusivamente por la **Ley N° 6.026/2.018** del P.G.N. y el Decreto Reglamentario **N° 8.452/2018** Artículo: 100, Inciso b, en concordancia con la Reglamentación Interna Resoluciones **N° 1.099/2018** "Por la cual se reglamenta la concesión de Viáticos para viajes al Interior" y **N° 1.100/2018** "Que establece Normas y Requisitos para la participación de los Señores Senadores de la Nación en reuniones que se realizan en el Exterior".

Se menciona que dichos viajes son publicados en la Página Web de la Institución según la **Ley N° 5189/2014** "Que establece la Obligatoriedad de la provisión de informaciones el de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de las República del Paraguay".


Lic. Florencia Arce
Directora de Presupuesto
Honorable Cámara de Senadores